

CONCEPCION DOMICILIO: AVDA. BENIDORM, 29 LOCALIDAD: ARNEDEO  
FECHA DENUNCIA: 08.10.93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93111979 TITULAR: ESCARZA VALGAÑON, FELIX  
DOMICILIO: PADRE MARIN, 33 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 26.10.93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93111982 TITULAR: GOMEZ ROLDAN, PEDRO  
DOMICILIO: CONDE, 11 LOCALIDAD: ARNEDEO FECHA DENUNCIA: 27.10.93  
ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 941220010 TITULAR: ALDAMA MARTINEZ, JOSE ANTONIO  
DOMICILIO: AVENIDA DE VALVANERA, 50 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 05.01.94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121133 TITULAR: MORENO GARCIA, JUAN JOSE  
DOMICILIO: HUESCA, 36 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 06.09.93  
ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 93112456 TITULAR: ROSELL CARPINTERO, ANGEL LUIS  
DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 28.12.93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121437 TITULAR: AGUIRRE LAVEGA, MARIA DEL CARMEN  
DOMICILIO: AVDA. DE LA PAZ, 30 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 11.10.93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121623 TITULAR: DOMINGUEZ RUBIO, FRANCISCO  
DOMICILIO: AVDA. DE BENIDORM, 5 LOCALIDAD: ARNEDEO FECHA DENUNCIA: 13.11.93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121797 TITULAR: DE MIGUEL MARTINEZ, EDUARDO  
DOMICILIO: VARA DE REY, 71 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 13.12.93 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000.

EXPEDIENTE: 93121753 TITULAR: AGUIRRE DEL OLMO, MARIA  
DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 2 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 09.12.93 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

#### AYUNTAMIENTO DE CORNAGO

*Exposición pública de la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1994* III.C.942

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 1º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1994, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra los datos censales recogidos en la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el jefe de la Dependencia de Gestión o Administrador de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula indicando en el apartado anterior, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Cornago, a 11 de Abril de 1994.— El Alcalde, Jesús Jiménez Vaquero.

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

*Exposición pública de la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1994* III.C.943

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 1º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1994, durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra los datos censales puede interponerse recurso de reposición ante el jefe de la Dependencia de Gestión Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública sin que puedan simultanearse ambos recursos.

\* En Entrena, a 11 de Abril de 1994.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

*Exposición pública de la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1994* III.C.944

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 1º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1994, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra los datos censales recogidos en la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula indicado en el apartado anterior, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Fonzaleche, a 29 de Marzo de 1994.— El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Calendario del contribuyente del mes de mayo de 1994* III.C.947

Conceptos cuyo periodo de pago finaliza el 31 de Mayo de 1994:

- Tasas servicios matadero. Marzo 1994.
- Renta y cuotas amortización viviendas y locales. Abril 1994
- Precio público mercados. Mayo 1994
- Guardería municipal. Mayo 1994

Notas de interés: Oficina cobratoria: Sección de Recaudación, Casa Consistorial (Planta Baja).

Horario: De 9 a 14 horas.

Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resultasen procedentes. Logroño, 10 de Abril de 1994.— El Alcalde.

*Impuesto sobre actividades económicas primer plazo 50% cuota del ejercicio 1994, plazos de ingreso* III.C.948

La cobranza de este impuesto municipal se realizará en los siguientes periodos:

Recaudación voluntaria: Del 15 de mayo al 15 de Julio de 1994.

Recaudación ejecutiva con recargo del 20%: Finalizado el plazo anterior, sin perjuicio del devengo de intereses de demora y en su caso las costas que resulten procedentes.

Oficina cobratoria: Sección de recaudación, Avenida La Paz, nº 11 (edificio Ayuntamiento).

Horario: De 9 a 14 horas de todos los días laborales

Logroño, 10 de Abril de 1994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

*Exposición pública de la matrícula del impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1994* III.C.950

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 1º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1994, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra los datos censales recogidos en la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el jefe de la Dependencia de Gestión Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula o, reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

San Millán de la Cogolla, a 11 de Abril de 1994.— El Alcalde.

## E. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

III.E.928

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 46-2 de la Ley de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, dictada en el recurso nº 607/93, interpuesto por D. JOSE MARIA BENITO CORRAL contra la COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA (interposición que aparece anunciada en el Boletín Oficial de esta Provincia del día 11 de enero de 1994), se ha tenido POR AMPLIADO el recurso inicial a la Resolución de la Consejería de Obras